

Mario Heler

INDIVIDUOS PERSISTENCIAS DE UNA IDEA MODERNA

Editorial Biblos

I

LA CUESTIÓN MODERNA DEL INDIVIDUO

Los términos 'individuo' y 'modernidad' son vagos y ambiguos. Cumplen, no obstante, un papel importante en la comprensión de nuestro presente. Estos y otros términos fueron resignificados en función de explicar una realidad histórica en cambio. Se intentaba dar cuenta del estado de cosas y de las tendencias en desarrollo, acaecidas desde aproximadamente el siglo xv. Sirvieron para conceptualizar y al mismo tiempo orientar una nueva *praxis* social. Cada vez que las circunstancias y las experiencias desafiaron las ideas así elaboradas, estos términos se tornaron problemáticos. Su campo semántico se fue entonces reestructurando. Se incorporaron connotaciones, explicitándose el sentido de las ya aceptadas y añadiéndose nuevas. Algunos elementos pasaron a ser centrales en detrimento de otros. Esta clase de términos son productos de la *preocupación moderna por la actualidad*. Más que problemas de definición, *plantean cuestiones en discusión*. De esta manera también se plantean hoy.

La *cuestión del individuo* es insoslayable desde el comienzo de la modernidad hasta nuestros días. En las tematizaciones de los tiempos modernos, es necesario suponerla cuando no es que se exhibe explícitamente como preocupación o componente relevante. El *individualismo* es un signo distintivo de la modernidad. El humanismo renacentista es el antecedente más inmediato, en tanto que el pensamiento liberal asume el papel de promotor y abogado defensor del individuo. Ambas funciones se hacen necesarias porque la gravitación de la cuestión se visualiza rodeada de peligros. Ello se manifiesta, por ejemplo, en la rivalidad mor-

tal que provocaría la competencia de intereses individuales, en los riesgos para la integridad del individuo ocasionados por las interferencias del poder político y de la opinión pública, en las amenazas para la cohesión social de la generalización de conductas individualistas, en la enajenación en la que el sistema capitalista sumerge a los hombres, en la masificación y en la aparente disolución de los lazos sociales que suscitaría el denominado "hiperindividualismo" de las sociedades contemporáneas.¹

Ni el optimismo de la Ilustración en el siglo XVIII pudo eludir la preocupación por los posibles efectos del comportamiento de *individuos regidos por sí mismos*. Intentó entonces postergar la libertad de acción y procurar un aprendizaje del uso prudente de la razón, mediante el ejercicio primero de la libertad de pensamiento.²

La cuestión del individuo se presenta en el mundo moderno como una mezcla conflictiva y peligrosa de debilidad y poder, que requiere protección pero también límites.

1. LA IGUALDAD DE LOS INDIVIDUOS

Con la expresión "problema teológico-político de la modernidad",³ P. Manent hace referencia a la problemática que genera el reconocimiento e institucionalización de las nuevas prácticas sociales entre los siglos XV y XVII. Las posibles soluciones

1. El término 'hiperindividualismo' es propuesto por G. Lipovetsky, *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo* (trad.: J. Vinyoli y M. Pen-danx, Barcelona, Anagrama, 1986).

2. "Razonad todo lo que queráis y sobre lo que queráis, pero obedeced", I. Kant, "¿Qué es la Ilustración?", en *Filosofía de la historia* (trad.: E. Imaz; México, FCE, 1981), pp. 28 y 37 (Ak, VIII, 37y 41). (En el caso de las obras de Kant, citaré entre paréntesis, a continuación de la cita de la traducción, el tomo y las páginas correspondientes a la edición de *Kants Werke. Akademie Textausgabe*, Berlín, Walter de Gruyter, 1968.) Idéntica preocupación se presenta en el pensamiento político liberal en torno de la cuestión de los límites del sufragio. Véase C.B. MacPherson, *La democracia liberal y su época* (trad.: F.S. Fontela; Madrid, Alianza, 1987).

3. Véase P. Manent, *Historia del pensamiento liberal* (trad.: A.L. Bixio; Buenos Aires, Emecé, 1990), Prefacio y cap. 1.

a tal problema se encuentran en la reelaboración de las ideas disponibles de la tradición. Para funcionar como respuestas adecuadas a las circunstancias tienen que dar cabida y justificación al carácter individualista de esas prácticas.

El interés moderno por fundar un buen gobierno apunta a resolver los conflictos de la época estableciendo un orden político que proteja y promueva el accionar individual libre. Los obstáculos a enfrentar se concentran en el enfrentamiento con el poder político de la religión. Pero las soluciones intentadas toman los "valores religiosos" de la *libertad* y la *igualdad*. Consideran "a la libertad moderna la última conquista del Evangelio".⁴ El *proceso de secularización* de la modernidad significa, desde este punto de vista, la recuperación de valores, creencias y actitudes que se desconectan de su sentido y raíces en la religión, y adquieren así nuevas fisonomías. Por otra parte, los términos en que se plantean las soluciones a este problema signan la historia moderna de Occidente en el tratamiento posterior de la cuestión del individuo; por ejemplo, en la oposición típicamente moderna de individuo y sociedad.

La idea de individuo del pensamiento político moderno no se aplica al ser de carne y hueso, diferente de los otros hombres, sino al ser humano concebido en su calidad de *titular de derechos*. Tales derechos "le están asignados independientemente de su función o lugar en la sociedad y lo hacen el igual de cualquier hombre".⁵ Los rasgos apolíticos y asociales de esta formulación tuvieron que resultar extraños. El debilitamiento protestante del sentido comunitario del catolicismo —particularmente con el calvinismo— no era tan fuerte como para que una noción de esta índole no produjera perplejidad en la primera etapa de la modernidad. Tampoco el paisaje social mostraba a ese sujeto del derecho.

¿Cómo asignar los derechos al individuo en cuanto individuo, puesto que el derecho rige las relaciones entre varios individuos, puesto que la idea misma de derecho presupone una comunidad o un sociedad ya instituida? ¿Cómo fundar la

4. Ídem, pp. 11-2.

5. Ídem, p. 9.

legitimidad política sobre los derechos del individuo, puesto que éste nunca existe como tal, puesto que en su existencia social y política el individuo está necesariamente vinculado con otros individuos, con una familia, con una clase, con una profesión, con una nación?⁶

Estas dificultades señalan cómo si la tematización del individuo es por una parte subsidiaria de las prácticas sociales que la inspiran, por otra, las ideas así originadas produjeron efectos sobre tales prácticas. La idea de individuo concluyó por "convertirse en realidad y experiencia", y los hombres de las sociedades capitalistas se hicieron "cada vez más iguales, se sintieron cada vez menos definidos por el hecho de pertenecer a una familia o a una sociedad".⁷ Los rasgos asociales y apolíticos antes extraños parecen materializarse hoy en el comportamiento de los individuos de las sociedades contemporáneas, desinteresados en la vida pública y replegados en su intimidad.

La igualdad de derechos de todos los hombres tiene su antecedente en la concepción cristiana tradicional: los seres humanos han sido creados libres e iguales. Existe entonces una *igualdad natural* que otorga a todos y a cada uno los beneficios del derecho natural y la capacidad para reconocer las obligaciones. La modernidad retoma estas ideas en su propia teoría del derecho natural, matizándolas en una configuración diferente.

En primer lugar, se remarca la relación de dominación entre el hombre y la naturaleza. La tarea de enseñorearse del mundo se desplaza del objetivo de dar mayor gloria a Dios y se dirige a la *conquista de la dignidad humana*. El individuo obtiene sus méritos en la "apropiación industrial". El trabajo es la forma de desarrollar las capacidades personales; mediante él se apropia el individuo de sí mismo y de los frutos de su actividad. El trabajo determina *posesiones privadas*.⁸ El derecho natural a la propiedad se hace fundamental, e incluye el derecho a la

6. Véase idem, pp. 9-10.

7. Ídem, p. 10.

8. J. Locke, *Second Treatise*, secc. 35, en *Ensayo sobre el gobierno civil* (trad.: José Carner; México, FCE, 1941).

acumulación ilimitada para ser utilizada como capital.⁹ La libertad esencial al hombre moderno se comprende de esta manera como el derecho que posee el individuo a disponer de su propia vida y de todo lo que con su trabajo, con su esfuerzo y habilidad, pueda dominar.

El individuo es *propietario*: posee control sobre su persona, sus capacidades y sobre los logros del desarrollo de éstas, para su uso y disfrute con exclusión de los demás. El derecho a la propiedad supone y exige la *libertad individual*: un espacio sin injerencias extrañas a la propia voluntad. El hombre en tanto ser racional se hace dueño de sí y del mundo.

La esencia de la *conducta racional* consiste por tanto en la apropiación privada de la tierra y de sus materiales, y en el empleo de las propias energías en mejorarlos para las mayores comodidades de la vida que se puedan conseguir. El *hombre industrial y racional* es el que trabaja y realiza la apropiación.¹⁰

En segundo lugar, la *igualdad natural* pone en idénticas condiciones a cada uno de los individuos para *gobernarse por sí mismo*. La acentuación moderna de este aspecto de la igualdad implica la ruptura con las jerarquías hereditarias y con el poder paternalista de las sociedades tradicionales. Constituye una afirmación de la *mayoría de edad* de los hombres y de la consecuente necesidad de superar las tutelas. Reemplaza las condiciones de nacimiento por los méritos logrados por cada uno como criterio de ubicación en la estructura social. De este modo las personas y las posiciones sociales se hacen intercambiables. Se instala en las sociedades modernas una "igualdad de condición", una "capacidad igual para poner en acción los propios deseos".¹¹ Es la igualdad descrita por Alexis de Tocqueville a partir de la observación de la sociedad norteamericana.

9 Véase idem, secc. 50.

10. C.B. MacPherson, *La teoría política del individualismo posesivo. De Hobbes a Locke* (trad.: J.R. Capella; Barcelona, Fontanella, 1979), p. 200 (el subrayado me corresponde).

11. R. Sennett, "Lo que Tocqueville temía", en *Narcisismo y cultura moderna* (trad.: J. Fibla; Barcelona, Kairós, 1979), pp. 110-112.

na del siglo XIX.¹² Este pensador creyó reconocer allí dos tendencias peligrosas. El clima psicológico que provoca tal igualdad crearía, por un lado, la posibilidad de la "tiranía de la mayoría". La gente se dejaría guiar por el sentimiento de pertenencia y de comodidad que brinda el comportarse como todos lo hacen. Pero rechazaría, como un cuestionamiento injustificado, toda práctica diferente, toda conducta desviada de la línea en la que se mueve la mayoría. El peligro consiste entonces en la eliminación de las minorías, por medio de la sanción o por medio de una integración homogeneizadora de todos los ciudadanos.¹³ En esta dirección apunta la advertencia de J. S. Mill contra la presión que ejerce la opinión pública sobre las personalidades originales y excéntricas.¹⁴

Tocqueville, además, interpreta que la igualdad de condición incentiva la ocupación en los asuntos privados. Provoca la búsqueda de gratificaciones inmediatas en el marco de una vida apacible. Bajo estas condiciones, la vida pública –la lucha por la libertad, en su visión– ocasiona molestias e inconvenientes que son vividos como sin sentido. La persecución de la realización personal así entendida, sin embargo, dejaría insatisfecho y generaría ansiedades. Limitaría la calidad pero exacerbaría la cantidad de las expectativas e ilusiones individuales, renovando continuamente la ansiedad por nuevas experiencias psicológicas y acortando al mínimo los plazos de los proyectos. Desaparecería, por ende, el sentido de lo social en nombre de un "materialismo bienintencionado" (*"materialisme honnête"*) que aleja de las preocupaciones sociales y se desentiende del Estado.¹⁵ Esta tendencia y la de la tiranía de la mayoría se complementan y retroalimentan prediciendo la destructividad del individualismo así comprendido.¹⁶ Para algunos

12. Véase Alexis de Tocqueville, *La democracia en América* (trad.: D. Sánchez de Alen; Madrid, Alianza, 1985, dos volúmenes).

13. Véase idem, vol. I, II parte, cap. VII, pp. 232-246.

14. Véase J.S. Mill, *Sobre la libertad* (trad.: P. de Azcárate; Madrid, Alianza, 1986).

15. Véase A. de Tocqueville, ob. cit., vol. II, II y III partes.

16. También puede interpretarse que la segunda tendencia supone una elaboración que integra y profundiza la de la tiranía de la mayoría, formulada en el primer volumen unos años antes. Véase R. Sennett, ob. cit., pp. 132-149.

pensadores –Lipovetsky y Sennett, entre otros– las predicciones se han hecho realidad en el "narcisismo" de la cultura contemporánea.¹⁷

En tercer lugar, la igualdad de derechos abre la posibilidad de justificar las desigualdades. Si los hombres son igualmente capaces de regirse por sí mismos, los resultados desiguales de su accionar se originan en el buen o mal uso de sus capacidades. La realización personal adquiere así un plus de valoración por la aptitud demostrada para gobernar racionalmente la propia vida. En cambio, este aspecto de la igualdad declara culpable del fracaso exclusivamente al individuo por no haber sabido aprovechar las capacidades naturales que posee. No se trata aquí de dotes naturales diferentes para cada individuo, a partir de las cuales sólo algunos pueden desarrollar personalidades sobresalientes. La cuestión de la singularidad e irrepetibilidad de la individualidad no es aquí lo privilegiado. Adquirirá importancia a partir de la reacción romántica contra el *individuo abstracto* que define la igualdad propuesta por el pensamiento político liberal (como se verá en el capítulo III).¹⁸ Más bien se trata de una preocupación político-económica que pretende dar legitimidad a las desigualdades de clase de una sociedad de mercado. La distribución desigual de la riqueza se disfraza de aprovechamiento o desaprovechamiento de la libertad y de la racionalidad, ambas repartidas equitativamente entre todos los hombres. Se logra así una medida tangible para evaluar los méritos del individuo, en especial para participar de la vida política: las propiedades que ha obtenido.

17. Narcisismo: "Con este término no se quiere significar amor a uno mismo, sino más bien la tendencia a medir el mundo como si fuera un espejo del yo. Cuando el principio de la personalidad inmanente se extiende hasta tal punto que todos los aspectos de la sociedad llegan a importar sólo como manifestaciones de la personalidad y sentimientos personales, estamos hablando de narcisismo movlizado como condición cultural, como código de significado", R. Sennett, ob. cit., pp. 52-53. Retomaré luego esta caracterización.

18. Para una diferenciación de las características del individuo de la concepción abstracta que aquí se expone y la concepción romántica, véase S. Lukes, *El individualismo* (trad.: J.L. Álvarez; Barcelona, Península, 1975).

2. EL INDIVIDUO COMO PROPIETARIO

La solución del siglo XVII al problema teológico-político propone una concepción de individuo acorde –en palabras de MacPherson– a una “sociedad posesiva de mercado”. Las características básicas de este tipo de sociedad siguen operando en las sociedades contemporáneas, pese a los cambios ocurridos. El “individualismo posesivo” define también hoy nuestras sociedades y al individuo. Establece que

los individuos son por naturaleza igualmente libres de la autoridad de los otros. La esencia humana consiste en la libertad de toda relación distinta de aquella en la que el hombre entra por su propio interés. La libertad individual sólo puede ser limitada justamente por las exigencias de la libertad de los otros. El individuo es el propietario de su propia persona, por la que nada debe a la sociedad. Es libre de alienar su capacidad para trabajar, pero no toda su persona. La sociedad es una serie de relaciones entre propietarios. La sociedad política es un artificio para la protección de los propietarios y para la ordenada regulación de sus relaciones.¹⁹

El hecho de que la sociedad sea pensada como “una serie de relaciones de propietarios” proporciona la clave de la interpretación. Se trata de *relaciones mercantiles*. Éstas exigen, por un lado, el libre juego de los intereses que movilizan el intercambio. La inserción de cada participante en el mercado depende de su propia voluntad, esto es, *participa libremente*. Pero para ello debe estar él mismo bajo su control exclusivo. Cada individuo es propietario al menos de su vida. Esto supone que sus decisiones se subordinan a la satisfacción de sus intereses, conforme a las posibilidades del mercado. No está atado entonces a otras consideraciones extrañas; en especial a las –por así llamarlas– deudas sociales de una sociedad tradicional (“nada debe a la sociedad”). Al mismo tiempo, su libertad y su propiedad están reconocidas por los efectos de *la recíproca limitación de la libertad de cada uno por la libertad de los demás*. Pero co-

19. C.B. MacPherson, *La teoría política del individuo*, pp. 230. Véase además, en pp. 225-226, los siete supuestos en los que explicita el individualismo posesivo.

mo este límite natural puede ser violentado, los individuos consienten la construcción de la *sociedad política* para el resguardo de la propiedad y el orden de las transacciones.

El juego de la oferta y la demanda del mercado requiere además que todos tengan algo que ofrecer en el intercambio. Quienes no poseen propiedades materiales tienen en su poder la fuente de toda riqueza: el *trabajo*. Éste es tomado en el mercado como una mercancía más. De esta manera todos los hombres quedan sometidos a las reglas del mercado, las cuales combinan *libertad y compulsión*.

Las decisiones racionales independientes de cada hombre producen una configuración de fuerzas que enfrenta compulsivamente a los hombres entre sí. Todas sus opciones determinan al mercado y cada uno está determinado por él.²⁰

La racionalidad de las acciones supone un *cálculo utilitario* que, no obstante, supera los deseos egoístas. El sistema de mercado impone una regulación que sujeta a los individuos a un poder extraño pero interno a los hechos del intercambio. Establece un *criterio de valor* que va más allá de los intereses subjetivos. Podría considerarse tal criterio como un “criterio de justicia porque satisface una exigencia de todo principio moral, es decir, trascender los deseos subjetivos de los hombres”.²¹ Así parece entenderlo Thomas Hobbes. Pero no es su visión la que se impone. Si de hecho el individuo moderno surge de las prácticas de mercado, la representación directa de las implicancias de tales prácticas no resultan agradables, y provocan rechazo. “La moralidad de mercado no es enteramente aceptable para el humanista.”²²

La visión del individuo del individualismo posesivo de mercado posee la ventaja de mostrar las interrelaciones de éste y la sociedad donde se desarrolla. Permite concebirlo a partir de las condiciones de posibilidad de su surgimiento y afirmación. Algunas cuestiones de esta interpretación requieren aún aclara-

20. Véase *idem*, p. 97.

21. *Ídem*, p. 76.

22. *Ídem*, p. 97.

ción. Conviene considerar las consecuencias de la forma de constitución de la sociedad política, el significado de la reacción contra el individuo abstracto y las implicancias con respecto a la moral moderna de la inaceptable pero operante *moralidad de mercado*. Todo ello en el marco de un proceso que acelera su desenvolvimiento sin ahorrar divergencias y controversias. Antes de tratar estas cuestiones, me referiré a un modo de visualizar cómo en la evolución de la sociedad moderna el individuo se va configurando y adquiriendo características peculiares.

2.1. La figura del empresario independiente

La noción de individuo se estructura en relación con la igualdad y libertad del hombre concebidas en consonancia con las características de la sociedad posesiva de mercado. El individuo es entendido así *en abstracto*: sin referencias históricas o sociales y definido por una configuración *natural* de "rasgos humanos psicológicos fijos e invariables".²³ El carácter social de ese individuo apto para cumplir con las exigencias del mercado se desarrolla a partir del protestantismo.²⁴ Las prácticas capitalistas consolidaron rasgos específicos del carácter de ese individuo abstracto: trabajador, ahorrativo, emprendedor, ascético, "con un sentido compulsivo del deber" y dispuesto "para hacer de su vida un simple instrumento para los fines de un poder extrapersonal".²⁵ Tal poder, identificado con la voluntad divina, y sin excluir la iniciativa personal, se fue transformando y adquiriendo distintos nombres: la naturaleza, la razón, la Nación, la historia, el progreso, la evolución. La secularización de este sentido de la profesión (*Beruf*)²⁶ armonizaba con las necesidades del mercado y con sus fuerzas anónimas.

23. S. Lukes, ob. cit., p. 93. Véase además pp. 93-99.

24. Véase Max Weber, "La ética protestante y el espíritu del capitalismo" y "Las sectas protestantes y el espíritu del capitalismo", en *Ensayos sobre sociología de la religión* (trad.: J. Almaraz y J. Carabaña; Madrid, Taurus, 1987, tres tomos), tomo I, pp. 11-232.

25. Véase Erich Fromm, *El miedo a la libertad* (trad.: G. Germani; Buenos Aires, Paidós, 1964), p. 134.

26. Véase M. Weber, ob. cit., pp. 67-87.

La imagen del individuo coincide en esta etapa del capitalismo con la figura del *empresario independiente*:

su individualidad era la de un hombre con visión de futuro, orgulloso de sí mismo y de su generación, persuadido de que la comunidad y el Estado descansaban en él y en sus semejantes, inspirados todos, manifiestamente, por el estímulo de la ganancia material. Su convicción de que había que hacer justicia a las exigencias de un mundo de lucro, se expresaba en su yo fuerte y al mismo tiempo lúcido y sereno, que imponía intereses que iban más allá de sus necesidades inmediatas.²⁷

A la etapa de la "libre empresa" corresponden las condiciones de la emergencia del individuo. Estas condiciones enlazan la aceptación del "sacrificio voluntario de la satisfacción inmediata" con un proyecto que se extiende hacia el futuro con bases más o menos firmes y dirigido a "la seguridad de la preservación material y espiritual de la propia existencia".²⁸ En la posibilidad de la realización de tal proyecto, bajo reglas más o menos estables (las del mercado) junto con el desafío de llevarlo a cabo contando con las propias fuerzas, se apoya el proceso de individuación moderno. En esta perspectiva una combinación de libertad y coacción, de posibilidad y necesidad, de elección en un marco social pautado y calculable, permiten que el individuo se conforme como tal. La seguridad buscada va más allá de la vida personal, tanto en relación con la continuidad a través de las generaciones cuanto en relación con la envergadura social de una tarea destinada a vencer a la Necesidad.

El ideal representado por el "cumplimiento cabal y goce irrestricto"²⁹ requiere la liberación de los hombres de su sojuzgamiento a la naturaleza. Para ello, la investigación e invención humanas proveen la técnica. Asociada al sistema productivo, la técnica brinda los instrumentos para concretar dicho ideal. El individuo es el encargado de gobernar tales instrumentos utilizando su intelecto y es también el propietario de los beneficios

27. Max Horkheimer, *Crítica de la razón instrumental* (trad.: H.A. Murena y D.J. Vogelmann; Buenos Aires, Sur, 1973), p. 149.

28. Ídem, p. 139.

29. Ídem, p. 162.

obtenidos. La empresa exige sacrificios en nombre de un futuro venturoso aquí en la Tierra.

La modernidad está atravesada por este ideal de la realización de "las posibilidades inherentes al hombre"³⁰ mediante el dominio de la naturaleza. Si bien esta idea ya se halla presente en las épocas anteriores, es en ésta cuando encauza todos los aspectos de la vida humana y aparenta entrar en vías de realización.³¹ Pero cuando el porvenir se hace inseguro, los sacrificios pierden sentido.

2.2. La figura del ingeniero

La evolución del sistema capitalista, a partir de su etapa monopolista, modifica las condiciones en las que el individuo venía desarrollándose. La concentración del poder económico en las grandes corporaciones y los trusts cambia las reglas de juego. El empresario independiente desaparece o tiende a hacerlo. Pierde el poder que detentaba. El individuo pasa en esas nuevas circunstancias a estar "encasillado en asociaciones, grupos y organizaciones", donde se reprime o absorbe la individualidad.³² La racionalidad del sistema productivo aumenta la organización y la centralización. Como consecuencia, la sociedad constituye una totalidad y se conforma un mundo socialmente administrado, donde la imitación y el conformismo reinan. Los espacios para la individualidad se restringen.

"El porvenir del individuo depende cada vez menos de su propia decisión."³³ Su futuro no está relacionado directamente con las fuerzas impersonales del mercado sino con "las elites más poderosas y mejor organizadas". Ahora el mercado está ordenado científicamente.³⁴ La "eficiencia", la "productividad", la "inteligencia planificada" son los dioses a cuyo servicio se encuentran los tecnócratas. La imagen del *ingeniero* reemplaza a

30. Ídem, p. 152.

31. Véase M. Horkheimer y Th. Adorno. *Dialéctica del Iluminismo* (trad.: H.A. Murena; Buenos Aires, Sudamericana, 1987), en especial pp. 15-101.

32. Véase M. Horkheimer, ob. cit., p. 156.

33. Ídem, p. 150.

34. Ídem, p. 164.

la del empresario independiente como símbolo de la etapa. Pero éste es el empleado "del industrialismo en su forma altamente moderna". El dominio de los ingenieros "conformado a un plan convertiría a los hombres en un conjunto de instrumentos sin finalidad propia".³⁵

Para Horkheimer, el tecnócrata no es el individuo independiente jugando su fortuna personal a su esfuerzo y habilidad, sino un instrumento más que necesita adaptarse a la organización a la que pertenece. El individuo mismo parece "llegar a ser una mera célula de reacciones funcionales"; su conciencia de sí se identifica "con su función en el sistema".³⁶ Los hombres deben adecuarse a "los modelos de pensar y actuar que la gente recibe listo para su uso de las agencias de la cultura masiva", incorporando esos modelos "como si fuesen las ideas de los hombres mismos".³⁷ De esta manera pueden lograr un mínimo de seguridad, como contrapartida de su esfuerzo, para mantenerse dentro de la organización. El *proceso de control y administración* abarca toda la escala social, sin exclusiones.

Es posible que el individuo actual tenga más posibilidades que sus precursores, pero sus perspectivas concretas se caracterizan por una duración cada vez más breve. El futuro ya no entra de modo tan definido en sus consideraciones. Siente que no está perdido si no pierde su eficiencia y se mantiene unido a la empresa en la que está, a su asociación o sindicato. Así el sujeto individual de la razón tiende a transformarse en un yo encogido, en el prisionero de un presente que se desvanece, y a olvidar el uso de las funciones intelectuales gracias a las que otrora estaba en condiciones de trascender su posición en la realidad. Estas funciones son asumidas ahora por las grandes fuerzas económicas y sociales de la era. El porvenir del individuo depende cada vez menos de la propia previsión y cada vez más de las luchas nacionales e internacionales libradas por los colosos del poder. La individualidad va perdiendo su base económica.³⁸

35. Ídem, p. 160.

36. Ídem, pp. 153 y 154.

37. Ídem, p. 163.

38. Ídem, p. 150 (el subrayado me corresponde). Véase al respecto, pero desde una visión de la década del 80, G. Lipovetsky, ob. cit.

Horkheimer piensa que los cambios que acarrea la evolución del sistema capitalista cosifican al hombre, extendiendo la fuerza de la nivelación y la uniformidad en todos los ámbitos humanos. Considera que las condiciones que posibilitaron el surgimiento del individuo en la modernidad han desaparecido o están haciéndolo. Concluye entonces que "la era del tremendo poder individual está a punto de liquidar al individuo".³⁹

El proceso de modernización es irracional en la perspectiva de Horkheimer. En este sentido, el ascenso y ocaso del individuo es una de las manifestaciones de tal irracionalidad. Ésta radica en el hecho de que la creación de las condiciones para la liberación humana de la Necesidad no produce esa liberación. La paradoja de la dialéctica de la Ilustración consiste en la perversa extensión del dominio sobre la naturaleza al dominio sobre el hombre.⁴⁰ Para Horkheimer, sin embargo, el problema "no emana inmediatamente de las exigencias técnicas de la producción, sino de la estructura social".⁴¹ Confía aún en "los procesos económicos y culturales que causan la extinción de la individualidad" ("la disciplina industrial, el progreso técnico y la ilustración científica") para el renacimiento del individuo "en una forma menos ideológica y más humana".⁴²

Para Jürgen Habermas, en cambio, "hasta hoy no se ha logrado arrancar la *tesis del final del individuo* del ámbito del malestar y de las experiencias de sí de ciertos intelectuales, y someterla a contrastación empírica".⁴³ La modernidad ha ponderado lo nuevo y el cambio. De hecho ha estado en constante devenir, desplegando una gran fuerza desestructurante. Ello motiva reacciones nostálgicas y de rechazo prejuicioso tanto como un optimismo más o menos ingenuo frente a las circunstancias que los tiempos modernos van generando o parecen generar. El

39. M. Horkheimer, ob. cit., p. 165.

40. Véase M. Horkheimer y T. Adorno, ob. cit., *passim*.

41. M. Horkheimer, ob. cit., pp. 162-163.

42. Ídem, p. 169.

43. J. Habermas, *Problemas de legitimación del capitalismo tardío* (trad.: J.L. Etcheverry; Buenos Aires, Amorrortu, 1986), p. 153, el subrayado me corresponde. En su afirmación Habermas incluye a otros pensadores además de Horkheimer y Adorno.

movimiento permanente provoca vivencias de desorganización y desorientación, de discordancias y deficiencias, propias de los momentos de crisis. Si tales vivencias constituyen un elemento distintivo de las crisis, las dificultades se presentan al tratar de determinar el carácter de crecimiento o decadencia de tales crisis. Las reflexiones en medio de la crisis no siempre garantizan una evaluación adecuada de la situación. Además el movimiento parece acelerarse y no dar demasiado espacio al asentamiento de lo nuevo cuando ya irrumpe otra novedad. Ser moderno

es experimentar la vida personal y social como una vorágine, encontrarte y encontrar a tu mundo en perpetua desintegración y renovación, conflictos y angustias, ambigüedad y contradicción: formar parte de un universo en que todo lo sólido se disuelve en el aire.⁴⁴

Por el momento interesa aquí indicar los factores que motivan el planteamiento de la crisis del individuo, así como comprender las connotaciones de su noción que se tornan problemáticas y las posibles nuevas connotaciones que las circunstancias inducen a integrar a la red de significaciones de la noción de individuo.

MacPherson entiende que, a partir de mediados del siglo XIX, dos cambios modifican la situación de las sociedades modernas. Ambas modificaciones ponen en entredicho las bases de la fundamentación de la obligación política, tal como se conservaron vigentes desde que fueran sustentadas por Locke al reinterpretar a Hobbes.

El problema de la fundamentación adquiere una fuerte gravitación en la modernidad. El desarrollo de la historia moderna supone, desde su comienzo, el enfrentamiento con la vigencia de las concepciones tradicionales clásicas y medievales, para dar lugar al reconocimiento e institucionalización de las nuevas prácticas sociales y sus consecuencias en todos los ámbitos de la vida humana. Tal enfrentamiento, en principio, no significa tanto una cuestión de contenidos cuanto la necesidad de en-

44. M. Berman, *Todo lo sólido se disuelve en el aire. La experiencia de la modernidad* (trad.: A. Morales Vidal; Buenos Aires, Siglo Veintiuno-Catálogos, 1989), p. 365. (El título toma la frase de Marx en el *Manifiesto comunista*.)

contrar nuevas formas y fuentes de fundamentación. El *pensamiento crítico* resulta ser la respuesta a tal cuestión, obteniendo gravitación y extendiéndose más allá de su clásica aplicación erudita. La ruptura con las concepciones tradicionales metafísico-teológicas no siempre se explicita. En mayor o menor grado, se procura muchas veces la reconciliación entre las nuevas y las viejas ideas. Las vivencias de crisis, por su parte, provocan reacciones como las ya mencionadas. Hacen también que las soluciones se busquen en el pasado como si la situación crítica fuera producto de haber dejado equivocadamente algo en el camino. Recién a fines del siglo pasado con Friedrich Nietzsche y durante el siglo XX se intenta "sacar todas las conclusiones de una posición atea coherente".⁴⁵ Del ya mencionado problema teológico-político de la modernidad surge la cuestión de la fundamentación que atraviesa toda la modernidad. En torno de la posibilidad misma de la fundamentación se estructura uno de los problemas de la historia de la filosofía moderna. El tema de la investigación de MacPherson plantea en este contexto el problema de la fundamentación en un ámbito, el político, en tanto la legitimación moderna del poder debe realizarse independientemente de fuerzas sobrenaturales.

Los dos cambios de las sociedades modernas, a los que alude MacPherson, consisten en la toma de conciencia y la organización de la clase obrera y en la instauración del sufragio universal sin restricciones. El primero trae como consecuencia la pérdida del reconocimiento de la igualdad basada en "la inevitabilidad de la sumisión de todos a las leyes del mercado". Por su parte, la extensión a todos los ciudadanos del derecho a voto desafía la capacidad de la clase poseedora para "mantener en sus manos el poder político efectivo a pesar del sufragio universal". En relación con este desafío MacPherson considera como soluciones provisionarias el papel cumplido por "los países atrasados" y por las guerras, pues éstas contribuyeron a la cohesión social de los países desarrollados. Sostiene que, sin embargo, los cambios aludidos no negaron los supuestos del individualismo posesivo, ya que continuaron siendo "fácticamente adecuados" para las sociedades modernas. En su enfoque, entonces, el

45. J.-P. Sartre, *L'existencialisme est un humanisme* (Paris, Nagel, 1947), p. 94.

problema del pensamiento político democrático consiste en atender a aquellas dos consecuencias sin rechazar las características de las sociedades de mercado. Las soluciones provisionarias ya mencionadas señalan una dimensión internacional que van poseyendo los intentos por mantener el control político por parte de los poderes económicos, aun habiendo surgido las cuestiones a nivel de los Estados nacionales. Además, MacPherson cree que, en el momento en que escribe, la situación de peligro de guerra nuclear produce las condiciones para una reformulación válida de la obligación política. La planetarización de tal peligro crea nuevamente *una igualdad en la inseguridad* ahora a nivel mundial. Piensa entonces que ello permite fundamentar la obligación hacia "una autoridad política más amplia", esto es, no limitada al Estado-nación.⁴⁶

La *etapa del capitalismo monopolístico o financiero* se caracteriza entre otros rasgos por una nueva división del trabajo, la internalización del capital financiero en relación con la extensión multinacional de las corporaciones y los trusts, el aumento creciente de la importancia de la esfera terciaria de la economía (comercio, comunicación y servicios) y la promoción del consumo acorde con los incrementos de la producción gracias a la aplicación de tecnología en constante innovación, rasgos que patentizan el actual proceso de globalización. Desde la perspectiva de MacPherson –aun cuando no haga referencia explícita a estos rasgos–, parece lícito afirmar que ellos no alteran la adecuación fáctica de los supuestos del individualismo posesivo a las sociedades actuales. En consecuencia, conservarían validez las notas correspondientes del individuo.

Para Horkheimer, en cambio, los nuevos rasgos del capitalismo en su etapa financiera ocasionan la identificación del individuo "con su función en el sistema dominante", con su ser "miembro de organizaciones" y la predominancia del carácter personal de "tipo servil";⁴⁷ "la concentración y centralización de las fuerzas industriales" en el nivel nacional e internacional;⁴⁸ el papel

46. Véase MacPherson, *La teoría política del individuo*, pp. 232-236. El original inglés es de 1962.

47. M. Horkheimer, ob. cit., respectivamente pp. 153, 151 y 150-151.

48. Ídem, p. 165.

del "ingeniero" o tecnócrata junto con el criterio de promoción en función sólo de "la capacidad de tales funcionarios para manejar a los hombres";⁴⁹ la "investigación y las invenciones humanas" convertidas en ídolos sin referencia a las reales necesidades humanas;⁵⁰ el desarrollo e influencia de los medios masivos de comunicación y sus "modelos del pensar y del actuar que la gente recibe listos para usar"; todo ello en el marco de una sociedad que "constituye una totalidad" sin reconocer diferencias sociales en la aplicación de los controles.⁵¹ Bajo estas circunstancias se produciría *el ocaso del individuo*, en la visión de Horkheimer.

Émile Durkheim veía como positiva la identificación del individuo con su ocupación, a partir del "principio de estratificación funcional" y la "solidaridad orgánica" de las sociedades industriales. Consideraba que la división del trabajo industrial promueve la autonomía. No obstante, la *anomia* amenaza al individuo, en tanto es factible que falte regulación en la vida económica.⁵² Desde el punto de vista de Horkheimer, la división del trabajo actual fortalece y aumenta los poderes económicos concentrados y centralizados. No se maneja con el sentido de la eficacia entendida como "criterio moderno y única justificación de la pura existencia de todo individuo, con capacidad técnica real o con la aptitud para un puesto directivo", sino que hoy

la llamada eficacia está relacionada más bien con la facultad de ser "uno de los jóvenes", de afirmarse, de impresionar a otro, de "venderse", de cultivar las relaciones que corresponden: talentos todos que hoy parecen transmitirse mediante las células germinales de mucha gente.⁵³

Parece necesario tener en cuenta, entonces, un cambio importante en la realidad del individuo y en su conceptualización desde fines del siglo XIX, con manifestaciones más contundentes y aceleradas en los países desarrollados, después de la Se-

49. Ídem, pp. 160, 164 y 154.

50. Ídem, p. 162.

51. Ídem, pp. 163, 152 y 166.

52. Véase É. Durkheim, *De la división du travail social* (París, PUF, 1978), *passim*.

53. M. Horkheimer, ob. cit., p. 163.

gunda Guerra Mundial. Tales cambios se producen, sin embargo, sin romper con el proceso general de la modernización. Aparecen, por el contrario, como una reestructuración que no transforma la dirección que la modernidad muestra desde sus comienzos. En los términos del análisis precedente, continúan operando los supuestos del individualismo posesivo de las sociedades de mercado.⁵⁴ Las modificaciones acarrearán consecuencias en relación con la situación del individuo.

Del planteamiento de la cuestión por parte de Horkheimer se desprende con claridad que no permanece el modelo de individuo tal cual fue configurándose desde los comienzos de la época moderna y que alcanzó su máxima expresión durante el siglo XIX. Si ello significa la liquidación del individuo moderno, su crisis de decadencia, constituye una pregunta que queda por ahora sin responder. Conviene, por otra parte, además de los ya subrayados, llamar la atención sobre otros cambios denunciados por Horkheimer, por sus posibles vinculaciones con las predicciones de Tocqueville y las descripciones del denominado "narcisismo contemporáneo".

El capitalismo en su etapa monopólica incrementa la capacidad de control y administración de las actividades, al concentrar y centralizar el poder de decisión. El interés de la industria se desplaza entonces de los productos hacia la gente. El continuo aumento de la producción, mediante la casi permanente introducción de innovaciones en las herramientas, maquinarias y organización fabril, y la consecuente gravitación de la esfera terciaria, trae aparejado una cada vez más *preponderante preocupación por la comunicación y el control* bajo el nombre genérico del problema de la "cooperación humana". Las relaciones interpersonales pasan a ocupar un lugar central hacia dentro de la corporación, en relación con la armonización de los distintos ámbitos que la componen -la fluidez y adecuación en la circulación de la información mediadas siempre por los diferentes estratos de empleados-, y hacia fuera en vinculación con los consumidores, los proveedores, los intermediarios y la compe-

54. Para una discusión acerca de la interpretación de nuestro tiempo como una nueva época denominada "posmoderna", véase AA.VV., *¿Posmodernidad?* (Buenos Aires, Biblos, 1988), donde se incluye mi artículo "La posmodernidad o una interpretación falaz".

tencia, en el marco del resguardo de la imagen empresarial. Se intenta manipular así a las personas en función de los intereses económicos, al mismo tiempo que esa manipulación exige tomar en cuenta a las personas.

El desarrollo de los medios masivos de comunicación desempeña un papel relevante, a la vez que difunde imágenes representativas de los individuos que la industria requiere. Utiliza los mismos elementos que los *managers*, y los perfecciona en aras de la seducción de sus usuarios. Se introduce de este modo una "psicología de la abundancia" que contrasta con la "psicología de la escasez" de la etapa anterior. Ahora se promueve un "consumo suntuario «despilfarrador» del ocio y del superávit de productos".⁵⁵ En este contexto surgen las denuncias de masificación, de una cultura de masas empobrecida y conformista, así como, en otro nivel, las llamadas de atención sobre la búsqueda de gratificaciones inmediatas y el acortamiento del tiempo de los proyectos, donde el futuro deja de ser la dimensión privilegiada y pierde sentido el sacrificio.

55. D. Riesman, *La muchedumbre solitaria* (trad.: N. Roseblat; Barcelona, Paidós, 1981), p. 33.

II

LIBERTAD POLÍTICO-SOCIAL Y LIBERTAD PERSONAL: LA OPOSICIÓN INDIVIDUO-SOCIEDAD

Las concepciones contractualistas de los siglos XVII y XVIII establecieron las bases teóricas para la constitución y la justificación del orden social moderno. La filosofía política posterior hereda ideas asentadas por esas concepciones. Un presupuesto de esta herencia es la desconfianza hacia el poder político, por su arbitrariedad siempre posible.

El modelo iusnaturalista se estructura interrelacionando tres nociones básicas: el *estado de naturaleza*, el *contrato* y el *estado civil*.¹ La transición de uno a otro estado se propone a través del compromiso voluntario de cada uno de los contratantes. De esta manera la *sociedad civil* se origina y se justifica en el *consentimiento* de los ciudadanos. La descripción del *estado de naturaleza* varía en los distintos autores conforme, por un lado, a la situación histórica y, por otro, al tipo de autoridad política que en cada situación conviene al desarrollo de la burguesía. Se trata básicamente de un estado donde los derechos individuales no tienen el resguardo suficiente; corresponde a las condiciones de existencia de las nuevas fuerzas sociales en una organización social que no les brinda el espacio adecuado para su desenvolvimiento. La sociedad civil resultado del contrato, en cambio, representa un orden en el cual sus intereses son tenidos en cuenta e incluso conforman las carac-

1. Véase N. Bobbio, "El modelo iusnaturalista" en *Estudios de historia de la filosofía* (trad.: J.C. Bayón; Madrid, Debate, 1985), cap. I, pp. 73-149.

terísticas de la sociedad. La burguesía puede percibirse como creadora del orden social donde se institucionalizan sus prácticas sociales y su visión del mundo desempeña un papel predominante.

Desde el punto de vista de la fundamentación, las teorías contractualistas justifican el nuevo orden social frente al tradicional con el recurso a los *derechos* que les son inherentes por naturaleza a los individuos. Manifiestan, al mismo tiempo, la preocupación por la posibilidad de un uso abusivo de la autoridad política. La arbitrariedad experimentada históricamente se proyecta a todo poder. El *Estado* es pensado como *un mal necesario*: hace falta pero se lo considera peligroso.

La nueva organización social se comprende a partir del individuo y en la relación de éste con la sociedad y el derecho. Los individuos, como ya vimos, se conciben como iguales independientemente de las contingencias de la existencia de cada cual. Son la fuente y el fin de la sociedad. Necesitan ejercer su libertad sin coacciones en la búsqueda de la propia felicidad. El *consentimiento* de los individuos que instituye la sociedad les otorga el derecho a controlar el poder político. El individuo posee "libertad de autonomía" y "libertad de participación". Aquella es un fin en sí misma en tanto que ésta es el instrumento para preservar y ampliar su autonomía involucrándose en los asuntos públicos que lo afectan o pueden afectarlo directa o indirectamente. La voluntad política queda, por definición, subordinada a la independencia individual.²

La sociedad se entiende como una yuxtaposición de *individuos aislados* -átomos o mónadas-, sin referencia a los vínculos, solidaridades y agrupaciones de la vida social. Las relaciones entre tales individuos son impuestas por las necesidades y condiciones de la existencia humana. La independencia de cada uno es relativa, pues forzosamente se tiene que producir el intercambio entre los hombres. Pese a que estas relaciones están reguladas naturalmente (racionalmente), requieren protección y vigilancia. La función del Estado es cuidar el desarrollo "natural" de las interacciones humanas, garantizando la com-

2. Véase G. Burdeau, *El liberalismo político* (trad.: G.A. Piemonti; Buenos Aires, Eudeba, 1983), pp. 131 y 133.

patibilización de las libertades de todos con la de cada uno.³ Se diferencian de este modo lo social y lo político.

Las relaciones que los individuos establecen libremente en función de sus propios intereses y con el objetivo de lograr su felicidad delimitan el *ámbito de lo social*. En tanto el objetivo de la felicidad se vincula al desarrollo de las capacidades individuales por medio del trabajo, tal ámbito no es otro que el definido por las relaciones económicas. De la sociedad así concebida se diferencia *lo político* por la necesidad de asegurar el respeto de la libertad de todos los individuos. Los derechos cedidos al Estado mediante el contrato tienen su medida y justificación en tal necesidad, y después en las exigencias que plantea la existencia del orden social.

Las funciones del Estado se sobreponen a las relaciones sociales. Se orientan a resguardarlas de los riesgos que conllevan para la libertad individual. Lo político se subordina a lo social, y ambas esferas están supeditadas al desarrollo del individuo. El Estado debe ocuparse de conservar la armonía, sin interferir en las relaciones que se le encomiendan proteger. "El Estado ayuda a la libertad: no le corresponde modificar el orden social, y la imposición le está prohibida."⁴ Es un mero instrumento y, por ello, debe carecer de voluntad y finalidad propias. Su fin es la felicidad de todos.⁵ Pero la *felicidad* atañe a cada uno: será producto de la iniciativa individual, de la competencia universal y de las virtualidades incluidas en el derecho de propiedad.⁶

La mediación entre la sociedad y el individuo se da a través de la *ley*. Esta obliga a todos por igual, gracias a su generalidad e impersonalidad. Pero estos rasgos permiten también que la ley se convierta sólo en "un marco formal indiferente a la fina-

3. "Una máxima es conforme a derecho (*recht*) cuando permite o cuya máxima permite a la libertad del arbitrio de cada uno coexistir con la libertad de todos según una ley universal". I. Kant, *La metafísica de las costumbres* (trad.: A. Cortina y J. Conill Sancho; Madrid, Tecnos, 1989), "Introducción a la doctrina del derecho", C: "Principio universal del derecho", p. 39-40 (Ak, VI, 231).

4. G. Burdeau, ob. cit., p. 47.

5. Véase *idem*, p. 43.

6. Véase *idem*, p. 47.

lidad de las actividades que regula", y en el cual pueden así medrar los sectores dominantes de la sociedad.⁷ La ley deslinda también el ámbito de legitimidad para el ejercicio del poder político, así como determina las estructuras y atribuciones de las instituciones específicas. Es la garantía contra la arbitrariedad producto de la violación de los derechos individuales en las relaciones entre los hombres y con el poder político. Se basa en los derechos naturales que consagra. Por ello, persuade por su carácter moral. Su formulación pretende reflejar la racionalidad social, la cual es similar a la legalidad natural. Esos derechos persisten como "las prerrogativas que los individuos emprendedores necesitan para desarrollar su actividad económica".⁸ La ley pasa a fundamentarse únicamente en el procedimiento que la adopta. El derecho adquiere sus características modernas en un proceso a través del cual la *legalidad*, como conformidad con la ley, llega a bastarse a sí misma en su pura formalidad.

En las teorías iusnaturalistas, por tanto, la concepción de lo político gira alrededor del individuo y la libertad. Sus implicancias y consecuencias, aunque no la vigencia de las teorías, atraviesan el desarrollo de la modernidad hasta nuestro días. Los conceptos y las distinciones propias de esa concepción son generadores de conflictos. El individuo, la sociedad y el Estado son instancias cuyas atribuciones y derechos –idealmente establecidos– pueden fácilmente entrar en oposición. La sociedad y el Estado adquieren su propio dinamismo, siguiendo sus exigencias, aun cuando estén por definición al servicio del individuo, esto es, respectivamente, como ámbito de su desarrollo y como instrumento para el resguardo de la libertad de todos. La situación de los comienzos de la modernidad muestra la necesidad de protección de las prácticas sociales en expansión por parte del poder político, a la vez que éste podía obstaculizar su desenvolvimiento. El planteamiento de la cuestión conduce a la *oposición moderna entre individuo y sociedad*.

El individuo debe competir en el mercado para concretar su *autorrealización*. El desarrollo "natural" de tal competencia requiere protección. Las fuerzas que juegan y se afirman en el mer-

7. Véase *idem*, p. 107.

8. *Ídem*, pp. 121-123.

cado son proclives al desenfreno, sin atender a las consecuencias negativas que ello acarrea para la posterior conservación del poder así obtenido. La legalidad del mercado encarrila la competencia. Es una exigencia básica de autoconservación que debe hacerse respetar. Pero el poder que se otorga al Estado para cumplir con tal fin puede ser utilizado para rivalizar con el poder de los individuos buscando generar un mayor poder estatal. El Estado representa así una amenaza, aunque el papel que se le encomienda desempeñar sea necesario. Por consiguiente, al enfrentamiento de los individuos entre sí en la sociedad se agrega la desconfianza hacia el Estado. La *dicotomía individuo-sociedad*, en sus diversas manifestaciones, queda por tanto presupuesta y la oposición entre ambos términos forma parte de las expectativas usuales.

Si la atribución de derechos a los individuos se realiza aislando y su desarrollo depende exclusivamente de su habilidad para usufructuar los beneficios que esos derechos posibilitan, entonces el individuo queda enfrentado a todo lo que pueda oponerse o coartar el ejercicio de sus derechos. El individuo es libre por naturaleza. Pero debe concretar esa libertad y acrecentarla mediante una lucha por su *emancipación*. La liberación individual supone oponerse a la necesidad natural (presente también en el individuo y que se manifiesta en las "inclinaciones") y a todo obstáculo a la autodeterminación: los otros individuos, la sociedad y el Estado. La libertad parece definirse en función del "mal del que uno huye",⁹ esto es, de las coerciones a la autonomía del individuo.

La libertad esencial al individuo moderno es la *libertad negativa*; según el liberalismo: un espacio sin interferencias donde el individuo es la única autoridad. Los grados de libertad, por consiguiente, se miden por la extensión del ámbito en el que sea posible elegir sin coacciones. "Desear ser libre es querer eliminar obstáculos", cualquiera sea la índole de éstos y en tanto limitan la capacidad de elección.¹⁰ La libertad se relaciona entonces con tener oportunidades de acción.

9. Véase P. Manent, *ob. cit.*, p. 62. El autor se refiere a Hobbes. Explica por qué en la teoría de este pensador: "El principio de este nuevo orden no será el bien al que uno aspira, sino que será el mal del que uno huye".

10. I. Berlin, *Cuatro ensayos sobre la libertad* (trad.: B. Urrutia, J. Bayon, N. Rodríguez Salmones), Madrid, Alianza, 1988, p. 58.

En cambio, la idea de *libertad positiva* se vincula con la situación o estado para el que se quiere el uso de la libertad. La libertad negativa, según I. Berlin, responde a la pregunta "¿en qué ámbito mando yo?", mientras que la positiva corresponde a la pregunta "¿por quién soy gobernado?". Se es gobernado por el objetivo que se persigue si soy libre de hacerlo, es decir, si se posee libertad en sentido negativo. Esta noción de *libertad negativa* se refiere entonces *al espacio de decisión personal, y no al contenido de tal decisión*.

Berlin considera que la libertad positiva "se deriva del deseo por parte del individuo de ser su propio dueño".¹¹ La libertad negativa pone a su disposición un poder. Tal poder permite un dominio sobre mis decisiones, me hace responsable de ellas y capaz de explicarlas. La idea de dominio supone un "yo que domina" identificado "con la razón, con mi «naturaleza superior», con el yo que calcula y se dirige a lo que satisfará a largo plazo, con mi yo «verdadero», «ideal» o «autónomo», o con mi yo «mejor». Como contrapartida, tiene que existir algo dominado: "los deseos controlados", "mi naturaleza «inferior», "la consecución de los placeres inmediatos", "mi yo «empírico» o «heterónimo», arrasado por todos los arrebatos de los deseos y las pasiones, que tiene que ser castigado rígidamente si alguna vez surge en toda su «verdadera naturaleza». El yo dominante puede concebirse, a su vez, como algo que va más allá del individuo, y éste pasar a ser sólo un aspecto o componente de un todo (tribu, raza, Iglesia, Estado, la humanidad, etc.). El individuo está así supeditado a un fin universal, impuesto solamente por efecto de su racionalidad, verdad y valor.¹² Pero de esta manera se pasaría (de un modo que la historia confirmaría) "desde una doctrina ética de la responsabilidad y autoperfección individual a un Estado autoritario, obediente a directrices de una elite de guardianes platónicos".¹³

La libertad como autodominio divide la personalidad en dos, y el contenido de cada una de estas partes "deriva de las ideas que se tengan sobre lo que constituye el yo, la persona, el

11. Ídem, p. 201.

12. Véase ídem, pp. 202-204.

13. Ídem, p. 222.

hombre". Pero "se pueden hacer suficientes manipulaciones con las definiciones de hombre y libertad para que signifiquen todo lo que quiera el manipulador".¹⁴

Si la libertad positiva se ejerce en el espacio que abre la libertad negativa, paradójicamente, aquélla negaría a ésta, puesto que la libertad del autodominio implicaría la imposición de criterios externos a la voluntad personal. Ambos tipos de libertad, a primera vista, no distarían mucho lógicamente una de otra y expresarían de maneras diferentes lo mismo. Sus desarrollos, en la opinión de Berlin, fueron, no obstante, divergentes y entraron en conflicto.¹⁵ Ésta es la visión del liberalismo y la razón de su defensa de la libertad negativa. Su objetivo es impedir el entorpecimiento y desvío del individuo en la búsqueda personal e intransferible de su felicidad. Los defensores de determinada libertad positiva atentarían contra esa posibilidad, instituyendo una única finalidad para los diferentes fines e intereses individuales. Por el contrario, el liberalismo promueve el pluralismo. Éste, sostiene Berlin:

con el grado de libertad "negativa" que lleva consigo, me parece un ideal más verdadero y humano que los fines de aquellos que buscan en las grandes estructuras autoritarias y disciplinadas el ideal del autodominio "positivo" de las clases sociales, de los pueblos o de toda la humanidad. Es más verdadero porque, por lo menos, reconoce el hecho de que los fines humanos son múltiples, no todos ellos commensurables, y están en perpetua rivalidad unos con otros.¹⁶

La defensa de la libertad negativa –y consecuentemente del pluralismo– se deriva del individualismo de las teorías contractualistas del siglo XVII y del XVIII. Subraya la creatividad del individuo en una sociedad sin jerarquías hereditarias y que co-

14. Ídem, p. 205.

15. Véase ídem, p. 202.

16. Ídem, p. 242. Además, véase p. 219 y también, en el mismo sentido y desde una visión que parte explícitamente de la ciencia para fundamentar el pluralismo, K. Popper, *La sociedad abierta y sus enemigos* (trad.: E. Loedel; Barcelona, Paidós, 1981) y "Utopía y violencia", en *Conjeturas y refutaciones. El desarrollo del conocimiento científico* (trad.: N. Míguez; Madrid, Alianza, 1973).

mienza a descreer de fundamentos teológicos y metafísicos. Pero coloca al individuo en un estado de soledad y desamparo. Puede incluso llegar a negar los criterios para resolver los conflictos y orientar las decisiones, en tanto la noción de *autonomía* promueve una situación donde el individuo tiene que recurrir a sí mismo sin ningún tipo de ayuda o guía.

Realmente sería una pseudoautonomía aquella que confía las leyes del obrar a la propia legislación del actor pero esta legislación la somete a leyes que no deben su validez a él mismo.¹⁷

Además, los *finés* múltiples y variables se declaran irracionales. Conforman sistemas de fines últimos inconciliables, adoptados por una decisión irracional, aun cuando su sentido se encontrase en la persecución de la racionalidad.¹⁸ La hegemonía de la racionalidad científica hace que, desde la perspectiva liberal, los fines sean irracionales en tanto son resultado de una elección subjetiva. Si no lo fuesen, la subjetividad podría ser explicada. Ello significaría, dada la idea de dominio inherente a la razón científica, establecer las relaciones invariantes que la regulan y de esta manera fijar las condiciones de su control. Se supone, obviamente, que tal razón es la única racionalidad válida. La libertad se manifiesta, por tanto, tan vulnerable que hasta la intervención de la razón como criterio de elección o como explicación de la decisión individual se presenta como una amenaza. El ideal de la emancipación de toda necesidad y coerción solamente permitiría el cálculo de los instrumentos adecuados para el logro de los fines,¹⁹ los cuales emanan de la individualidad.

El liberalismo defiende también la libertad negativa ateniéndose a los perjuicios ocasionados por las ideas de autodominio basadas en la libertad positiva. Tales ideas fueron, sin

17. Véase R. Bittner, *Mandato moral o autónomo* (trad.: J.M. Seña, revisión: E. Garzón Valdés y R. Zimmerling; Barcelona, Alfa, 1988), p. 146.

18. Véase K. Popper, *La sociedad abierta y sus enemigos*, pp. 297-298, 397-398 y 399-411. Véanse, además, mis objeciones a su planteamiento de la "decisión irracional por la razón", en "Discusión crítica y moralidad. El racionalismo crítico en ética", en *Cuadernos de Ética*, 5 (Buenos Aires, 1988), en especial pp. 50-59.

19. Véase M. Horkheimer, ob. cit., pp. 15-16 y también el resto del capítulo I.

embargo, propuestas como intentos de dar respuesta a la pregunta sobre el para qué de la libertad como espacio de autodeterminación y sobre los criterios para evaluar la validez de tal autodeterminación. Pretendieron dar un contenido valioso a las posibilidades de libertad abiertas en la modernidad. Contribuyeron además a evitar que la desorientación y el desamparo del individuo sirvieran para manipularlo subrepticamente. Se le atribuyen consecuencias perjudiciales a partir de una perspectiva política, dado que el problema radica en la imposición a toda una sociedad de ideas absolutizadas sobre la felicidad individual por parte del poder.

No obstante, el liberalismo postula también una concepción positiva de la libertad: *la libertad para el incremento de la libertad*. No ignora, entonces, la complementariedad de ambos conceptos de libertad. Intenta, en realidad, dejar abierto el camino a la expresión de la individualidad, impidiendo las interferencias en nombre de la libertad. Cabe dudar de las posibilidades de cumplir con esta intención, en especial si a través de ella se hiciese factible que la presunta expresión de la individualidad refleje más bien las exigencias del mercado y de los intereses con más poder.

Resulta entonces que, en la modernidad, la libertad individual es pensada *espacialmente*. El contenido de tal espacio queda indefinido porque se procura que nada ni nadie pueda inmiscuirse en el ámbito donde manda el individuo. Esta connotación espacial de la idea de libertad supone la *exclusión* y admite únicamente la *contigüidad*. Pero ésta se torna conflictiva puesto que el significado de la libertad exige también la expansión del territorio sometido a la voluntad individual. Se refuerza así la connotación de exclusión, disminuyéndose casi totalmente la posibilidad de la contigüidad sin colisión. Por lo tanto, la primera connotación se asocia a la idea de *oposición*. De esta manera queda incentivada la preocupación por los obstáculos, es decir, por anular las coerciones. A su vez, con ello se remarcan los antagonismos y se suscita desconfianza y una actitud defensiva hacia lo extraño al individuo. Las consecuentes confrontaciones se expresan en *la dicotomía individuo-sociedad*. Tal dicotomía aparece como la matriz de los enfrentamientos producidos por la emancipación, paralela a su vez a las oposiciones del mercado. Al mismo tiempo, induce esos enfrenta-

mientos por su carácter de presupuesto fundamental de la noción moderna de individuo. La idea de la separación y oposición del individuo y la sociedad, por consiguiente, tiñe las percepciones de la realidad. La típica polémica moderna entre las posturas que abogan por uno u otro término de la dicotomía parten de ella, la reconocen y pretenden conciliarla desde el término que defienden, pero sin poder prescindir del otro ni poder superar la oposición.

El individuo y la sociedad se muestran en su antagonismo en la relación del individuo con el Estado. Pese al rechazo del liberalismo, el Estado se constituye en una instancia por la que pasan todas las vicisitudes de la vida social: "la sociedad sólo piensa y obra políticamente". La vida política es "el único intérprete y el único agente de la sociedad". Ésta pasa a ser dominada por lo político "en la medida en que la sociedad no concibe poder prescindir de él, porque es su único órgano".²⁰ Esta "politización universal" coloca en un primer plano al Estado, y en él se focalizan los conflictos sociales. Los distintos momentos históricos influyen en el papel que se le adjudica al Estado. Así, su capacidad de intervención aumenta o disminuye conforme a las circunstancias y las fuerzas de los distintos sectores en pugna.

El siglo XIX exhibe reacciones contra el Estado tanto de las clases dominantes cuanto de la clase obrera. El individuo propietario y el no propietario ven en el poder del Estado las razones de sus problemas. Por un lado, perciben como posible su intervención para corregir las injusticias en la distribución económica, e incluso la desigualdad social misma, en vez de proteger los mecanismos del mercado, a través de los cuales encontrarían supuestamente respuesta estas cuestiones. Desde un lado, la solución consiste en negar la injerencia del Estado.²¹ El papel de custodio del orden social muestra al Estado como el garantizador del *statu quo* y el represor de los cambios necesarios. Entonces, desde el otro lado, la afirmación del individuo

20. Véase G. Burdeau, ob. cit., p. 126.

21. Un ejemplo virulento de la postura no intervencionista se encuentra en H. Spencer, *El individuo contra el Estado* (trad. y prólogo: L. Rodríguez Aranda, Madrid, Aguilar, 1953).

exige la destrucción, el debilitamiento o la modificación radical de las funciones y la dirección del Estado, según las propuestas del anarquismo y de los movimientos socialistas.²²

Entre tanto el Estado se convierte en tutor, proporcionando garantías contra la opresión de los trabajadores pero custodiando el orden establecido. Si admite el mal y protege contra ciertos excesos, corrige los efectos pero no enfrenta sus causas.²³ Todo ello dentro del proceso que conduce a la concentración económica, la tecnocracia, la burocratización y la centralización del aparato estatal. El sistema económico y el sistema jurídico-político se van independizando, es decir, siguen sus propios imperativos sistémicos,²⁴ aunque desde fines del siglo XIX también se van generalizando las formas democráticas de gobierno, con la progresiva imposición del sufragio universal.

La *libertad política y social* de la modernidad se define en función de la *libertad individual*. Los derechos del individuo tienen que ser ejercidos sin coacciones, y para que ello ocurra tienen que ser protegidos. La solidaridad y el interés común son posibles a partir de las prioridades del individuo. La *libertad social* se piensa básicamente en relación con las actividades económicas. La libertad política es el instrumento para la protección de la libertad social y, por ende, individual. Los obstáculos al desarrollo del individuo plantean las cuestiones alrededor de las cuales la libertad social y política requieren ser instituidas y custodiadas. El sentido de la *participación política* de los ciudadanos se vincula con la defensa de esas libertades. Responsable por el desarrollo de su vida, el individuo debe atender los asuntos públicos cuya evolución no pueden dejar de afectarlo. Dado el presupuesto de la oposición individuo-sociedad (aquí manifiesta entre el individuo y el Estado),

22. Por ejemplo, en el pensamiento de Mijail Bakunin, Charles Fourier y Karl Marx.

23. Véase G. Burdeau, ob. cit., pp. 101-145.

24. Véase J. Habermas, *Teoría de la acción comunicativa* (trad. M. Jiménez Redondo; Madrid, Taurus, 1987, dos tomos), *Teorie des kommunikativen Handelns* (Francfort, Surkamp, 1981, dos tomos). Después de la paginación en castellano de las citas de Habermas, colocaré entre paréntesis la correspondiente a la versión alemana.

cada hombre debe estar prevenido y a la defensiva. La participación política es su arma, tanto en el caso del individuo empresario como después para el obrero.

Por otra parte, si el Estado sirve por definición a los intereses individuales en el marco de la armonización de la libertad de todos, el objetivo de su creación consiste en dar seguridades para que cada uno pueda dedicarse a sus asuntos con tranquilidad y seguridad. En consecuencia, en el Estado moderno parecería que "la despolitización no es un defecto, más bien parece ser una ventaja".²⁵ Al mismo tiempo, sin embargo, persiste una cierta exigencia de participación política tanto aconsejada por la experiencia histórica cuanto por el objetivo de hacerse dueño del destino personal, mediante el ejercicio de la autonomía individual; sobre tal exigencia actúan los medios masivos generando el show político.

25. J. Burdeau, ob. cit., p. 129.